

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Nombre el trámite o servicio		Solicitud de ejercicio de los Derechos ARCO		
Fundamento Jurídico				
Art. 43 al 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo				
Datos del representante del trámite o servicio		Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite o servicio		
Lic. Marilyn Dolores Santiago Titular de la Unidad de Transparencia Av. Bugambillas No. 438 Teléfonos: 9831292776 y 9831292785 Correo: transparencia.sesaeqroo@groo.gob.mx		Unidad de Transparencia		
Horarios de atención				
De 09:00 a 17:00				
Casos en que debe realizarse el trámite o solicitar el servicio				
Cuando el ciudadano desee ejercer sus derechos ARCO				
Manera de presentar el trámite o solicitar el servicio		Formato correspondiente		
Llenado de formato, escrito libre, correo certificado, correo electrónico o a través de la PNT		Solicitud para el Ejercicio de los Derechos ARCO		
Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite o servicio				
Requisitos		Original	Copias	Observaciones
Credencial de Elector, Pasaporte vigente, Licencia para Conducir vigente, Cédula Profesional, Cartilla Militar con fecha de expedición no mayor a 5 años o credencial del IMSS, ISSSTE o INAPAM.		p/cotejar	1	Requisitos en el Formato
Tiempo aproximado de respuesta		Unidad de medida		
20 días		Días hábiles		
Costo		Fundamento jurídico del costo		
No aplica		Art. 55 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo		
Área de pago		Horario de atención de área de pago		
No aplica		No aplica		
Consideraciones adicionales				
<p>En caso de representante legal, anexar Poder Notarial o Carta Poder Simple con firma autógrafa del Titular y de 2 Testigos; así como adjuntar los documentos que acrediten la identidad del representante legal (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o Fm3) en fotocopia.</p> <p>En el caso de los menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad, de conformidad con las leyes civiles, la madre, padre o tutor, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento en original o copia certificada y copia simple del documento en cuestión, del titular. Copia certificada, por la autoridad que lo expidió, de la resolución judicial que otorga en su caso, la tutela o curatela del menor o incapaz. En el caso exclusivo de incapaces, copia certificada de la resolución definitiva mediante la cual se declara la incapacidad o el estado de interdicción emitido por autoridad judicial. <p>Tratándose de Datos Personales concernientes a personas fallecidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple del acta de defunción Copia certificada del documento con el que acredite tener derecho sobre la persona fallecida, en términos de la legislación civil aplicable en el Estado. 				
Fecha de Validación		Área responsable que genera, posee, publica y/o actualiza la información:		Periodo de actualización de la información:
01/10/2021		Unidad de Transparencia		Trimestral
Fecha de Actualización				
31/12/2021				